

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018- 2011-A/MDP

Pangoa, 07 de Enero del 2011



Visto: la Solicitud, exp. 156, presentado por Samuel Felipe Hinostroza Ramos, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Palomar, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 16 de diciembre del 2010, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Palomar, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **SAMUEL FELIPE HINOSTROZA RAMOS**, identificado con D.N.I. N° 20058688, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO PALOMAR**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



101

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"



SOLICITO : SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL COMUNAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

07 ENE. 2011

S.A.

Exp. N°: 0156 Folio: 04
Hora: 11:45 Firma: P

HINOSTROZA RAMOS SAMUEL FELIPE, INTIFICADO CON
DNI N° 20058688, DOMICILIADO EN EL CENTRO POBLADO
DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO
- JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME
PRESENTO Y EXPONGO:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO UNA REUNIOIN
PARA LA ELECCION DE NUESTRAS AUTORIDADES, EN EL CUAL MI PERSONA HA SIDO
ELEGIDO POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO
2011, MOTIVO POR EL CUAL RECURRO A SU REPRESENTADA PARA SOLICITARLE SE ME
EXPIDA EL CREDENCIAL COMO CORRESPONDE A FIN DE CUMPLIR MIS FUNCIONES
COMO CORRESPONDE EN BIEN DE MI COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO:

AGRAZCO ACCEDR MI PETICION POR SER JUSTICIA QUE
ESPERO ALCANZAR.

ADJUNTO:

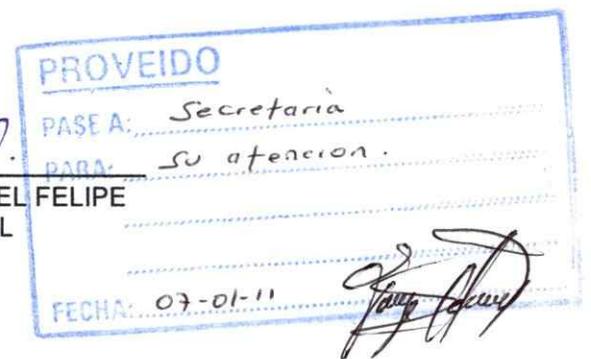
- 1. COPIA DEL ACTA
- 2. 02 FOTOGRAFIAS
- 3. COPIA DNI

PANGOA, 04 EBERO DEL 2011



HINOSTROZA RAMOS SAMUEL FELIPE
DELEGADO VECINAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REUNION EXTRAORDINARIA

En el centro poblado Patomiar en compresion con el Distrito de Panga Provincia de Satipo del Departamento de Junin. a los 16 dias de Diciembre del 2010 a horas 1.30 de la tarde nos reunimos en el local para tratar las siguientes Agendas:

- 1.- Nombramiento de nuevos directivos.
- 2.- Nombran Presidente de Salud y tesorero para el colegio
- 3.- Rendicion de cuenta del presidente del colegio
- 4.- Rendicion de cuenta del tesorero de la comunidad
- 5.- Balance economico de la Agencia.

En el reunion anterior quedamos en elegir las directivos y por acuerdo de la mayoria gano el Señor Samuel Hinostroza Ramos con DNI 2005 8686 y como tesorero al señor Rodolfo Salano Ataucusi con DNI N° 21010094 y como secretario tenemos al señor Lucio Campos Hinostroza con DNI N° 80078932 y como vocal Orlando Ramos Salucosi con DNI N° 43456155 y como 2º vocal Julian Cordova Yupangoi DNI N° 19929625 y como 3º vocal el señor David Huallullo Tupiño DNI N° 265202009 como teniente Gobernador fue elegido el señor Jeremias Ucharima Maíta DNI N° 21000079 y como sub alterno el Señor Carlos Garcia Pama DNI N° 2º sub alterno William de la Cruz Ramos DNI N° y como secretario Roger Rojas Hurtado DNI N°

no habiendo otras puntos guetentar cerramos el acta tal conformidad Pasamos a firmar siendo las horas 11:20 de la tarde



elmer
ELMER CAMPOS HINOSTROZA
DNI N° 65273767





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
45044185

[Handwritten signature]
20425260

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
43043888

[Handwritten signature]

19973902

[Handwritten signature]
20925990

[Handwritten signature]
47283700

[Handwritten signature]
Ray mundo.

[Handwritten signature]
209721275

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
19949560

[Handwritten signature]
41777950

[Handwritten signature]
20410453

[Handwritten signature]
20032447

[Handwritten signature]

90411082.1

[Handwritten signature]
42452976

[Handwritten signature]
46458987

[Handwritten signature]
45044185

[Handwritten signature]
42901837

[Handwritten signature]

210047467

[Handwritten signature]
20529977.

[Handwritten signature]
22611541

[Handwritten signature]
43036426

[Handwritten signature]
20974170

[Handwritten signature]
48325328.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
42378375

[Handwritten signature]
23688097

[Handwritten signature]
109949536

[Handwritten signature]
24464620

